



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC: 0011703/2019

VISTO:

Lo solicitado por la Directora de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, Mgter. Natalia Becerra, referido a la designación interina de la Prof. Gabriela Cristina Artazo, Leg. 45752, DNI: 31.600.529, en un cargo de Profesora Asistente Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Teorías, Espacios y Estrategias de Intervención IB de la Licenciatura en Trabajo Social, en los términos de lo establecido en el Art. 59 del Estatuto Universitario y hasta tanto se resuelva el expediente por el cual se tramita el concurso de dicho cargo. Y

CONSIDERANDO:

Que a foja 3, el Director del Área de Recursos Humanos de la FCS informa la situación de revista de la Prof. Artazo.

Que de fojas 4, la Secretaria Académica de la FCS, Mgter. Mariana Patricia Acevedo, recomienda la designación interina de la Prof. Prof. Gabriela Cristina Artazo, Leg. 45752, DNI: 31.600.529, en los términos solicitados y de acuerdo a la normativa vigente.

Que a fojas 5, la Comisión Académica del HCD de la FCS, aconseja designar interinamente a la **Prof. Gabriela Cristina Artazo, Leg. 45752, DNI: 31.600.529**, en un cargo de Profesora Asistente Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Teorías, Espacios y Estrategias de Intervención IB de la Licenciatura en Trabajo Social, en los términos de lo establecido en el Art. 59 del Estatuto Universitario y hasta tanto se resuelva el expediente por el cual se tramita el concurso de dicho cargo.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Designar interinamente a la **Prof. Gabriela Cristina Artazo, Leg. 45752, DNI: 31.600.529**, en un cargo de Profesora Asistente Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Teorías, Espacios y Estrategias de Intervención IB de la Licenciatura en Trabajo Social, en los términos de lo establecido en el Art. 59 del Estatuto Universitario y hasta tanto se resuelva el expediente por el cual se tramita el concurso de dicho cargo.

**ARTÍCULO 2º:** La **Prof. Gabriela Cristina Artazo, Leg. 45752, DNI: 31.600.529**, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba y a la Dirección de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTICULO 3º:** Protocolizar, publicar y oportunamente archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

**141**

RESOLUCIÓN N°:

CSA

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba